



TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 123979
CUI. 11001020400020220096400
JOAQUIN ELIECER RUBIANO MELO

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy 18 de mayo de 2022, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, en la ventanilla de esta secretaria y en la página WEB de esta Colegiatura, en aras de notificar auto del 13 de mayo de 2022 emitido por el Magistrado **FABIO OSPITIA GARZON** de la Sala de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, por medio del cual avoca conocimiento de la acción de tutela promovida por, **BLANCA LUZ PARDO DE RUBIANO**, en nombre propio y en calidad de agente oficioso de su cónyuge **JOAQUÍN ELIÉCER RUBIANO MELO**, contra la Sala de Extinción de Dominio del Tribunal Superior de Bogotá, el Juzgado Tercero Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio, la Fiscalía 38 Especializada de Extinción de Dominio, ambos de Bogotá, y la Sociedad de Activos Especiales - SAE, Tramite constitucional en el que se dispuso VINCULAR como terceros con interés legítimo en el presente asunto a la Policía Metropolitana, la Personería Municipal, a la Personería Local de Usaquén, a la Alcaldía Mayor -Secretaría Distrital de Integración Social-, todos de Bogotá, a la Fiscalía General de la Nación, a Orlando Chaparro González y a las demás autoridades, partes e intervinientes en el proceso de extinción de dominio con radicado No. 11001312000320160009700 (01).

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso de extinción de dominio identificado con el número 11001312000320160009700 (01)., en especial a GLORIA INES QUINTERO RODAS Demandada- JOSÉ DANIEL SUAREZ CASTELLANOS Apoderado – FUNDACIÓN O.N.G. MISIÓN POR COLOMBIA Así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Se adjunta y fija copia del auto para que dentro del **término improrrogable de un (1) día** respondan sobre la temática planteada y aporten las pruebas que estimen pertinentes a la dirección electrónica despenal004tutelas3@cortesuprema.gov.co; despenal004fo@cortesuprema.gov.co ; secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II

Lina Sutaneme.
Revisó Hector Blanco